

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

20611 *Resolución de 28 de septiembre de 2026, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de plazas de Oficial/a Primera de Oficios Propios de Prensa, especialidad Preimpresión, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2025.*

Por Resolución de 9 de diciembre de 2025 (BOE de 27 de diciembre), de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, se convocaron cuatro plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, nivel retributivo 6, para personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1027/2025, de 12 de noviembre; en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Orden PRE/454/2014, de 17 de marzo, por la que se aprueba el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para el periodo 2013-2016.

Concluido el proceso selectivo, se publica Resolución de la Presidencia del Tribunal calificador, de fecha 10 de septiembre de 2026, en la web del BOE <https://www.boe.es> y en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es>, conteniendo la relación de las personas aspirantes que obtuvieron al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, otorgando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Recibida en plazo la documentación de todas las personas aspirantes que han superado el proceso y comprobada la veracidad de la misma,

Esta Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los artículos 23 y concordantes del Convenio colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y demás legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria, resuelve:

Primero.

Designar para la formalización del contrato de trabajo como personal laboral fijo a las personas aspirantes que, reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria, han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Segundo.

Declarar la finalización del procedimiento, otorgando un plazo de quince días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución,

para formalizar el contrato de trabajo, observando que, en caso de renuncia o no presentación, se declarará decaído en su derecho.

Tercero.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 28 de septiembre de 2026.—El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO

Personas aspirantes designadas para la formalización del contrato de trabajo

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo
1	***5600**	Sánchez Verga, Juan José	Oficial Primera de OPP. Preimpresión, turno de tarde.
2	***0425**	García Civicos, María Almudena	Oficiala Primera de OPP. Preimpresión, turno de tarde.